



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 29 de septiembre de 2023
(OR. en)**

12760/23

**SOC 589
EMPL 423
SAN 503**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro y a un suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondientes a Rumanía

DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a un miembro y a un suplente del Consejo de Administración
de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
correspondientes a Rumanía**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo¹, y en particular su artículo 4,

Vistas las listas de candidatos presentadas al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros y por las organizaciones de trabajadores y de empresarios,

Vistas las listas de miembros y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo,

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante su Decisión de 28 de marzo de 2023¹, el Consejo nombró a los miembros y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.
- (2) La organización de trabajadores ETUC ha presentado propuestas adicionales para dos puestos vacantes correspondientes a Rumanía.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión del Consejo de 28 de marzo de 2023 por la que se nombra a algunos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) (DO C 116 de 31.3.2023, p. 19).

Artículo 1

Se nombra a las siguientes personas miembro y suplente, respectivamente, del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período que finaliza el 31 de marzo de 2027:

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

Estado miembro	Miembro	Suplente
Rumanía	D. Nicolae BĂICAN	D. Dan NĂSTASE

Artículo 2

El Consejo nombrará más adelante a los miembros y suplentes que aún no hayan sido designados.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
